



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

### ACTA

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	11 de marzo de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 20:10 horas hasta las 21:05 horas
<b>Lugar</b>	Videoconferencia
<b>Presidida por</b>	Rubén García de Andrés
<b>Secretario</b>	Aurora Vicente Cancio

En Torrecaballeros siendo las 20:10 horas del día 11 de marzo 2021, se reunió el Pleno del Ayuntamiento por videoconferencia, a través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección <https://torrecaballeros.sedelectronica.es> para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación, convocada así por la Alcaldía, por entender que concurren las circunstancias señaladas en el art. 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, Dña. Marta Herranz Guerra, Dña. Esther García Barrio, D. Ismael Garcia Hammad y Dña. María Llorente Bonilla. No asisten D. Luis Mariano de Diego Arcones ni D. Pedro José Burgos Burgos. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, Secretaria del Ayuntamiento.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la sesión anterior de fecha 14 de enero de 2021.

No se formula reparo alguno y el acta queda aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

## Ayuntamiento de Torrecaballeros



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

### **II. Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer**

Lo primero, el Sr. Alcalde quiere que conste en acta el agradecimiento a los miembros del Partido municipal Popular, a la portavoz del Partido Popular por un año más ser capaces de ponernos todos de acuerdo en esta Declaración Institucional, por la unidad de acción en este tema y muchas gracias también a los miembros del grupo municipal Socialista.

El Alcalde le da la palabra a la Sra. Herranz para que de lectura a la Declaración Institucional. La Sra. Herranz se quiere sumar al agradecimiento realizado por el Sr. Alcalde y el Sr. Tamayo, a la Sra. Silvia Sanjuán y Triguñuelas por darlo todo en la actuación del día de la Mujer, aunque este año no haya podido ser presencial.

“En las últimas década, España ha experimentado una enorme transformación que, respecto a los derechos de las mujeres, se inició con la reforma del código civil y a ésta, le siguieron numerosas reformas legislativas dirigidas a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, alcanzando hitos irrenunciables como la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la puesta en marcha de Planes como el Plan de Igualdad en la Sociedad de la Información de 2014, y primer Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural de 2015.

Ahora, inmersos en una crisis sanitaria y humanitaria a nivel global, observamos un impacto negativo y sin precedentes en los avances alcanzados que requiere dedicar esfuerzos a analizar no solo factores epidemiológicos y de salud, sino también económicos, psicológicos y sociales asociados, y prevenir las pérdidas en los logros consolidados en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Así, como consecuencia directa de la pandemia ocasionada por el COVID-19, estamos siendo testigos, por un lado, de cómo la difícil situación económica está teniendo graves consecuencias en el mercado de trabajo aumentando en mayor porcentaje la tasa de paro de las mujeres y ampliando la diferencia de género; y por otro, del aumento del trabajo de cuidado no remunerado –tanto de menores, por el cierre de clases y de actividades extraescolares como de personas mayores, personas enfermas y dependientes– lo que profundiza las desigualdades de género ya existentes, tal y como se venía alertando en los distintos estudios e informes del uso del tiempo.

Desde el Ayuntamiento de Torrecaballeros:

Renovamos nuestro compromiso con la defensa y protección de los valores de igualdad reconocidos por la Constitución y alertamos sobre el peligro de retroceder en los avances alcanzados.

Hacemos nuestras todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.

Reconocemos el impacto negativo que la pandemia está ocasionando en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.

## Ayuntamiento de Torrecaballeros



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

Consideramos imprescindible el impulso de la participación de mujeres en puestos de liderazgo y la necesidad de visibilizar su contribución esencial para la resiliencia y la recuperación.

Reconocemos que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.

Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.

Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.”

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Llorente, que interviene para sumarse a los agradecimientos hechos tanto desde la Alcaldía como de des la Concejalía de la Igualdad hacia Silvia San Juan.

### **III. Mociones**

No se han presentado en tiempo y forma.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **IV. Informe de Alcaldía**

El Sr. Alcalde, por motivos de salud, da la palabra al Sr. Tamayo Ballesteros que pasa a detallar las cuestiones más importantes desde el último Pleno ordinario siguiendo un orden cronológico:

Situación epidemiológica: En el Pleno del mes de enero ya comentamos la preocupación por el incremento de la incidencia de la pandemia en nuestro municipio, unos datos que fueron creciendo en las semanas sucesivas llegando a tener una incidencia acumulada muy elevada. Desde esta Alcaldía se ha estado en permanente contacto con la Delegación Territorial de la Junta solicitando información sobre la evolución de los contagios, información que hemos ido trasladando de inmediato a todos los vecinos a través de los canales habituales de comunicación.

A la vista de la evolución de la incidencia, solicitamos a la Delegación Territorial de la Junta la realización de un cribado, que finalmente se llevó a cabo el 30 de enero con un total de 665 test realizados dando como resultado 1 positivo. Tal y como manifesté ese mismo día al finalizar el cribado, quiero trasladar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que formaron parte del dispositivo por su extraordinaria labor. Agradezco a la Delegación Territorial de

## **Ayuntamiento de Torrecaballeros**



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

la Junta, a la Gerencia de Atención Primaria, a los profesionales sanitarios que han realizado el cribado, a SAEMER-Protección Civil, a Cruz Roja, a los operarios municipales y a los compañeros de la Corporación Municipal, el trabajo realizado.

Agradezco también a la dirección y al personal de El Rancho de la Aldehuela todas las facilidades que nos dispensaron para poder realizar el cribado en sus magníficas instalaciones. Asimismo, agradezco la labor de la Guardia Civil que con su presencia y en permanente contacto con esta Alcaldía, velaron por la seguridad de todos durante el cribado. Y un agradecimiento muy especial para todas las vecinas y vecinos que participaron en el cribado.

La incidencia ha ido bajando paulatinamente y en estos momentos, según los últimos datos recibidos este mismo martes, no ha habido casos positivos en los últimos 7 días y la incidencia acumulada tanto a 7 como a 14 días es cero.

Continuando con las consecuencias de la pandemia, indicar también que el pasado viernes, dio positivo una Educadora de la Escuela Infantil, el domingo otra Educadora. Se puso en marcha el protocolo establecido por la Junta, se realizaron los test a los niños y se confinó una de las aulas con 17 niños al dar uno de ellos positivo. Por prevención, desde el Ayuntamiento y la dirección de la Escuela, se optó por cerrar las instalaciones desde el lunes 8 de marzo y se contactó con los servicios de epidemiología. El protocolo no indicaba que fuera necesario confinar el otro aula, ni realizar test al resto de niños.

El Ayuntamiento ha pagado la realización de los test a las otras dos Educadoras y se ofreció a las familias de los otros 8 niños, realizarles el test. Finalmente, se han realizado a 4 de los 8 niños, con resultado negativo, abriéndose la Escuela mañana viernes día 12.

En otro orden de cosas, señalar que el 22 de enero tuvo lugar sesión del Consejo Escolar a la que acudió la representante del Ayuntamiento en dicho organismo, señora García Barrio.

El 4 de febrero hubo reunión del Consejo Directivo de la Mancomunidad mediante video conferencia a la que acudió el señor Pardo Moreno.

El 9 de febrero asistí a una reunión en la Dirección Provincial de Educación con el Director Provincial y la arquitecta de dicha Dirección Provincial. Tal y como todos ustedes conocen, en 2019, cuando se nombró el nuevo Director Provincial, solicitamos una reunión para exponerle las necesidades del Colegio. En este último encuentro se nos informó de un proyecto para realizar obras de mejoras en el Colegio durante este verano, concretamente en la zona del patio de infantil y de entrada al gimnasio, eliminando el actual desnivel y facilitando el acceso desde esa zona a la pista deportiva.

Día Internacional de la Mujer: con motivo del 8 de marzo, y dado que la situación sanitaria actual no permite la celebración de actos que impliquen la reunión de un determinado número de personas, hemos optado por realizar un acto simbólico y virtual con un vídeo. Quiero agradecer a Silvia Sanjuán, que nos ha acompañado otros años en el acto con sus canciones, que este año también colaborara con nosotros realizando un magnífico vídeo en el que también ha participado Triquiñuelas.

Cuadrillas forestales Diputación: Como ustedes saben, todos los años en verano la Diputación ofrece a los pueblos la posibilidad de solicitar la actuación de cuadrillas para desbroce. Este año, ha sacado una primeva convocatoria en

## Ayuntamiento de Torrecaballeros



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

invierno y posteriormente sacará otra en verano. Solicitamos esta primera y están realizando labores en nuestro municipio los días 10, 11 y 12 de marzo.

Durante aproximadamente 15 días ha estado de baja médica el Sr. Alcalde, que delegó sus funciones en el Sr. Tamayo Ballesteros.

### V. Decretos de Alcaldía

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión en que se dio cuenta, la ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2020:

**Decreto núm. 2/2021.-** Por el que el Ayuntamiento queda enterado de la comunicación realizada por MGP en demanda de licencia de ampliación de corral doméstico, en parcela sita en C/ La Fuente, 14 de Cabanillas del Monte.

**Decreto núm. 3/2021.-** Por el que se estima el recurso de reposición interpuesto por Telefónica de España, S.A.U. contra la liquidación de ICIO de las obras en Plaza del Moral, nº 4 de Torrecaballeros.

**Decreto núm. 4/2021.-** Por el que se autoriza a ASM para instalación de piscina en parcela sita en Camino Del Caserío, 13 de Torrecaballeros, previo pago de 326,65 € en concepto de ICIO.

**Decreto núm. 5/2021.-** Por el que se delega en D. Jose Manuel Tamayo Ballesteros, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, durante el periodo de ausencia del Sr. Alcalde.

**Decreto núm. 6/2021.-** Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la mercantil CASERÍO DE LA TORRE, S.L. contra la liquidación de Impuesto sobre Gastos Suntuarios, correspondientes al Coto de Caza SG-10.059 para la anualidad del ejercicio de 2021, por importe de 527,28 €.

**Decreto núm. 7/2021.-** Por el que se concede prórroga de la licencia de obras a CHH, por seis meses de plazo improrrogable, para arreglo de cubierta de vivienda sita en C/ Potro, 7 de Torrecaballeros.

**Decreto núm. 8/2021.-** Por el que se autoriza a la mercantil LA NAVIDEÑA, S.L.U. para ocupar la vía pública con vehículos técnicos, grupo electrógeno y material de rodaje, en Cabanillas del Monte, previo pago de 3.000,00 € en concepto de tasa.

**Decreto núm. 9/2021.-** Por el que se amplía la delegación de fecha 11 de febrero en D. Jose Manuel Tamayo Ballesteros, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, durante el periodo de ausencia del Sr. Alcalde hasta el próximo día 2 de marzo de 2021.

**Decreto núm. 10/2021.-** Por el que procede a la subsanación del apartado primero del Decreto núm. 8/2021, donde dice: "... previo pago de 3.000,00 € en concepto de tasa" debe decir "...previo pago de 500,00 € en concepto de tasa".

El Pleno se da por enterado.

## Ayuntamiento de Torrecaballeros



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde da la palabra a los miembros del Grupo municipal Popular:

Interviene la **Sra. Llorente**:

**1º Ruego:** nos gustaría que desde este Ayuntamiento se liderará la petición a todos los Ayuntamientos que conforman la Mancomunidad de Fuente del Mojón, de una sesión plenaria en la que se nos dé cuenta a los integrantes de la misma de lo que se ha realizado en dos años de legislatura. No vemos normal que no se haya habido ninguna asamblea, nada más que la de constitución, que no se hayan presentado presupuestos en estos dos años y que no se haya dado cuenta de lo que se ha hecho con el dinero de todos los mancomunados. Quisiera que esta petición contase con el voto unánime de todos los concejales de este Ayuntamiento y empezáramos a pedir que están haciendo con el dinero que aportamos a la Mancomunidad. El Sr. Alcalde indica que comparten totalmente esta disconformidad con el modo de proceder de la Mancomunidad. Hemos reiterado hasta la saciedad que no entendemos que no se reúna, al menos, el Consejo Directivo, para saber de lo que estamos hablando. No es de recibo que después de dos años no se haya hecho ninguna asamblea porque es un derecho de todos los concejales de la mancomunidad de estar informados. No es de recibo continuar con unos presupuestos prorrogados, y nosotros tenemos discrepancias sobre lecturas de contadores, inversiones, pagos, ... Hasta donde yo sé, este Ayuntamiento era el único que había ingresado los pagos correspondientes al año 2020. Compartimos plenamente esta preocupación y así haremos llegar esta queja al presidente de la Mancomunidad.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Pardo que interviene para indicar que, efectivamente como bien puntualiza la Sra. Llorente, lo manifestó en la reunión que tuvieron hace unos días con la Mancomunidad. Asistieron por Adrada, el Alcalde Julio, Pilar representando a Brieva, Raúl a Espirido, Ignacio como Alcalde de Santo Domingo de Pirón y como Presidente de la Mancomunidad y yo representando a nuestro Ayuntamiento. Lamentamos la ausencia del Alcalde de Basardilla que alego el motivo del COVID, pero fue telemática. Pregunta la Sra. Llorente si estaban todos de acuerdo o no contigo y con tu disconformidad, a lo que contesta el Sr. Pardo que todos estaban de acuerdo. Dijimos que necesitamos información más o menos al día. Le pregunta la Sra. Llorente si el Sr. Presidente de la Mancomunidad también estaba de acuerdo, a lo que el Sr. Pardo indica que el Sr. Presidente dijo que se requiere tiempo.

Continúa el Sr. Pardo para indicar que los temas que se trataron en la Mancomunidad han sido:

El primer punto fue el tema del juicio que había pendiente con la concesionaria, AQUONA. Los técnicos alegaron que necesitaban informes de tres técnicos neutros, no servían los informes que se aportaron porque eran internos, por lo tanto, es un tema que está pendiente.

Los contadores se han puesto todos nuevos.

También se comentó sobre la ITV del grupo electrógeno, estaba a falta de una pequeña reparación para poder pasar la ITV, que no concretó nada el Sr. Presidente, pero me imagino que sería por una nueva normativa que hay. Eran

## Ayuntamiento de Torrecaballeros



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

defectos leves. Luego se habló de hacerle una pequeña puesta a punto.

Hubo que hacer pequeñas reparaciones de mantenimiento en el vehículo de la mancomunidad, cambio de ruedas, un alternador, ...

En la caseta, a los pies de la presa, como se llenaba de agua, se dijo de hacer una reforma. Se ha procedido al acondicionando de la misma.

Al operario se le va a impartir un curso formativo en el tema de los cloros, que es lo que está manejando más a mayores. Como se le va a dar una responsabilidad mayor, que lea los contadores y que estén las cloradoras en perfecto mantenimiento, de un pequeño incremento en su salario. Se votó a favor. La Sra. Llorente pregunta de cuanto es el incremento y el Sr. Pardo indica que no se habló de un importe en concreto. Interviene el Sr. Alcalde para indicar no se van a oponer a que a un empleado, al que le van a incrementar sus funciones, que perciba un incremento de salario, pero puntualiza que están trabajando con presupuestos prorrogados que para poder aprobar un incremento de personal tienen que aprobar un presupuesto, es una cuestión más a añadir de que la gestión, hasta estos momentos, no es la más adecuada.

Continúa el Sr. Pardo para indicar que se retiró el cartel obsoleto informativo de la obra del cambio de tuberías, que estaba en el aparcamiento de camiones.

Luego se concretó también los pagos que corresponde a cada ramal. Al norte le corresponde un 32,83 % y al sur 67,18.

En caso de averías, hasta que se encuentre y se repare hay unas pérdidas que no son sumadas en los contadores. Se acordó que eso se pagaría a partes proporcionales, a lo que corresponde a cada ramal.

Se había limpiado el depósito nuestro el de arriba, el del Caserío, sin coste para los Ayuntamientos. Según me informó el Sr. Alcalde, se le notificó a través de mensaje, que se estaba procediendo ya a la limpieza de los demás depósitos.

Continúa el Sr. Pardo para indicar que en la tubería que alimenta a los pueblos de Brieva y Adrada, viene desde la red general hasta Basardilla y desde el depósito de Basardilla se deriva, con sus contadores, hasta Adrada. Ahí tienen un problema muy serio esos dos pueblos, pero bueno, estamos implicados los 6 pueblos de la Mancomunidad. En lugar de sacar dos tuberías, una que fuera a Brieva y otra a Adrada, hay una única tubería que llega desde Basardilla hasta Adrada. Y el problema es que Adrada está en un bajo. Brieva el problema que tiene es que, si el depósito de Adrada no está lleno, Adrada se lleva el 90 % del agua y a Brieva no le entra. Para solucionar el problema los tercios lo estudiaran para poner una bomba reductora o algo similar para distribuir esa agua. Esto quedaba pendiente del estudio y valorar la intervención más barata pero que solucionara el problema.

El Sr. Alcalde indica que se les comunicó a través del grupo de WhatsApp de la Mancomunidad que comenzaban con la limpieza del depósito de la ETAP, ese fue de finales de 2020. Interviene el Sr. Pardo para indicar que, a día de la reunión, solo se había limpiado el depósito de la ETAP.

Continúa el Sr. Pardo para indicar que se habló también de los pozos de Brieva, de la falta de presión porque se desvía todo el agua abajo.

Y sobre la denuncia que había de Medio Ambiente sobre una conexión, que decían que era ilegal, en el tema con el caserío de la Torre. Pero no se sabía nada

## Ayuntamiento de Torrecaballeros



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

porque tenía que contestar Medio Ambiente.

Una vez que terminó la reunión pregunté por el estado de las cuentas, y a ese día éramos el único Ayuntamiento que habíamos hecho el pago.

Pide la palabra el Sr. Tamayo para puntualizar un par de cosas, sobre el ruego de los compañeros del Partido Popular, nos adherimos absolutamente, y comentar que durante uno de los días que el Sr. Alcalde estuvo de baja, le llamó el Presidente de la Mancomunidad para decirle que tenían que reparar el techo, que se les había caído en el local anexo al Ayuntamiento. Se le indicó que debía de hacer una declaración responsable de obra, pero a día de hoy no se ha recibido nada. También aproveché el momento para preguntarle que pasaba con las reuniones, que nosotros no estábamos de acuerdo con las liquidaciones que nos habían pasado, no coinciden con las lecturas de los contadores. Tenemos un problema muy grande con la Mancomunidad. Habíamos reservado una cantidad de dinero para pagar lo que nos correspondiera y pagamos inmediatamente y creo que no lo debíamos de haber hecho, porque teniendo dinero pueden seguir adelante.

La Sra. Llorente continúa para ratificarse en el ruego que ha hecho. No es de recibo lo que se está haciendo con la Mancomunidad, y si el resto de los Ayuntamientos están de acuerdo con la gestión, que me imagino que no, nos quedaremos solo, pero si alguno más se quiere adherir, que lo diga por escrito, para forzar a que se haga una Asamblea y que nos escuchen que no estamos de acuerdo de como se están haciendo las cosas. Y que sepamos en qué se están gastando el dinero y de qué manera. Nuestra postura es pedir una Asamblea y si no se hacen unos presupuestos nuevos, consignar nuestro Ayuntamiento el dinero, pero no dárselo.

Continúa la Sra. Llorente con las preguntas:

**1ª pregunta:** he leído que ha llegado de la Diputación un comunicado sobre unos fondos extraordinarios de la Unión Europea creados específicamente para hacer frente a las consecuencias de la pandemia del COVID. Qué proyectos se van a presentar. El Sr. Alcalde indica que esa comunicación que hace la Diputación, es porque quiere tener información sobre lo que los Ayuntamientos van a presentar. Como sabe, nosotros pedimos ese proyecto en conjunto con Real Sitio de San Ildefonso y con Trescasas, nosotros indicaremos a la Diputación que hemos pedido eso, si logramos que la Diputación se adhiera, pues mejor. Lo que hace la Diputación simplemente quiere tener conocimiento de todo lo que los Ayuntamientos están presentando, para desde la Diputación impulsar esos proyectos.

**2ª pregunta:** sobre la queja de un vecino sobre la accesibilidad al Ayuntamiento. Qué se va a hacer. El Sr. Alcalde le indica que se le ha contestado al vecino informándole de que existe un proyecto de rehabilitación del Ayuntamiento. Ustedes saben que se traslado al Delegado Territorial de la Junta y al Presidente de la Diputación esas cuestiones. Este equipo de Gobierno es totalmente consciente de ese problema de accesibilidad. Se ha respondido al vecino. Interviene el Sr. Tamayo para indicar que se les hizo llegar el anteproyecto a la Junta y a la Diputación, estamos intentando recaudar fondos para ello, porque nosotros solos no podemos.

**3ª pregunta:** sobre una pregunta que hizo en el Pleno anterior, sobre una denuncia recibida sobre una nave del Caserío, que se me contestó que no había

## Ayuntamiento de Torrecaballeros





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

---

ido el técnico porque había estado de vacaciones, ¿ha ido a ver la nave?. Contesta el Sr Alcalde que de momento no. Ha había un trabajo extraordinario para el técnico por la presentación de la solicitud del Paim y entonces no ha visitado todavía esas instalaciones.

**4ª pregunta:** y que se va a hacer sobre la queja de un vecino sobre una parcela municipal que se inunda y que le inunda la parcela. Interviene el Sr. Tamayo para indicar que se hizo una visita y no entendemos esa queja porque es materialmente imposible. Esa parcela está como 90 cm por debajo de la calle, evidentemente en esa parcela se produce un charco importante cuando llueve, pero que jamás podría pasar a su parcela. Lo estuvimos viendo con el aparejador y le vamos a enviar un informe.

No hay más intervenciones

El Sr. Alcalde quiere agradecer a la Sra. Secretaria por su trabajo, su dedicación, en estos momentos tan difíciles, queremos que conste en acta nuestro agradecimiento y cariño y nuestra más sinceras condolencias por el fallecimiento de su padre. Hablo en nombre de los 9 concejales y del resto de los trabajadores municipales.

Siendo las 21:05 horas del día 11 de marzo de 2021 se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas el Sr. Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.